

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MTE/SSF/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 10 de julio del 2023.

VISTOS :

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, se recibirá la visita de alumnos de la Universidad Adolfo Ibáñez, en donde esta actividad tiene como objetivo apoyar y enriquecer los conocimientos de cada alumno y obtener una valiosa retroalimentación para el municipio.

DECRETO EXENTO N° 2932

- 1.- **Apruébese Programa Denominado "Visita Educativa para Universidad Adolfo Ibáñez".** A realizarse el día miércoles 12 de julio del año 2023, en el salón Auditorium de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.007.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Secretaría Comunal de Planificación
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo